RESOLUCIÓN N° RG 2026-59

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SI 2026 002

La directora general del Fondo de Valorización de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, ley 1955 de 2019, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 2195 de 2022 y en los Decretos Municipales No. 104 de 2007, No. 883 de 2015, y en el Acuerdo Municipal No. 058 de 2008 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo de Valorización de Medellín publicó el 20 de agosto del 2026 en el SECOPII, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos del proceso de contratación SI 2026-002 que tiene como objeto la prestación del servicio integral de alquiler de equipos tecnológicos y suministro de licenciamiento de software requeridos para cumplir con las actividades del Fondo de Valorización de Medellín.

2. Que se le dio tramite oportunamente a todas las observaciones realizadas por los oferentes, adicionalmente se limitó el proceso a Mipyme Nacional teniendo en cuenta las solicitudes radicadas por los interesados.

3. Que el Fondo de Valorización de Medellín expidió la Resolución No. RG 2026-58 que ordenó la apertura del Proceso de Contratación SI 2026-002.

4. Que, en la hora y fecha señaladas en el pliego de condiciones para la presentación de requisitos técnicos habilitantes presentaron documentos los siguientes oferentes.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERTECOPY SAS SI 2026-002	SERTECOPY S.A.S.	Oferta aceptada	9/09/2026 1:59 PM	229.808.373 COP
SI 2026-002 ferta) Prestación del servicio integral de alquiler de equipos tecnológicos	EQUIPARO SAS	Oferta aceptada	9/09/2026 12:23 PM	229.808.373 COP
SI 2026-002	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	Oferta aceptada	8/09/2026 9:42 AM	229.808.373 COP

5. Que el día 11 de septiembre del 2026 se publicó informe de evaluación Nro. 1 donde se les concedió a los proponentes el termino de 1 día hábil para subsanar requisitos técnicos habilitantes requeridos por la entidad, teniendo en cuenta la regla de subsanabilidad, contemplada en la norma contractual vigente parágrafo 1°del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la ley 1882 del 15 de enero de 2018, tal como se evidencia en el siguiente resumen:

ORDEN	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	Sertecopy S.A.S	Deberá aportar los siguientes documentos - Certificado expedido por Microsoft o Certificación de Microsoft al mayorista que se encuentre vigente donde se acredite la autorización oficial otorgada por Microsoft y se garantice expresamente el soporte activo y la originalidad del licenciamiento. - Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal

www.medellin.gov.co
Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

4	Equiparo S.A.S	Deberá aportar los siguientes documentos: - Certificado expedido por Microsoft o Certificación de Microsoft al mayorista que se encuentre vigente donde se acredite la autorización oficial otorgada por Microsoft y se garantice expresamente el soporte activo y la originalidad del licenciamiento. - Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas

6. Que la empresa RED COMPUTO, cumplió con todos los requisitos habilitantes.
7. Que las empresas SERTECOPY S.A.S y EQUIPARO subsanaron los requisitos oportunamente y se consideraron legalmente habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa electrónica.

8. Que el 17 de septiembre del 2026, dando cumplimiento al cronograma del proceso, la entidad procedió a realizar la apertura del sobre económico número 2 a través de la plataforma SECOP II de los proponentes legalmente habilitados obteniendo el siguiente resultado:
9. Que posterior a la apertura de sobres económicos, el Fondo de Valorización de Medellín

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERTECOPY SAS SI 2026-002	SERTECOPY S.A.S.	Oferta aceptada	9/09/2026 1:59 PM	229.808.373 COP
SI 2026-002 ferta) Prestación del servicio integral de alquiler de equipos tecnológicos	EQUIPARO SAS	Oferta aceptada	9/09/2026 12:23 PM	229.808.373 COP
SI 2026-002	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	Oferta aceptada	8/09/2026 9:42 AM	229.808.373 COP

procedió a la creación de la subasta inversa electrónica por el módulo de subasta y el sistema remitió invitación a los oferentes legalmente habilitados para que se conectaran a la audiencia de subasta inversa electrónica programada según cronograma para el diecisiete (17) de septiembre de 2026 a las 03:00:00 PM hasta las 03:10:00PM por la plataforma SECOP II

10. Qué el Fondo de Valorización de Medellín procedió a dar inicio al certamen de subasta inversa electrónica a través del módulo Subasta de la plataforma SECOP II, a la cual se conectaron los tres oferentes tal y como se evidencia en el informe arrojado por la plataforma y publicado por la entidad.

11. Que la empresa EQUIPARO S.A.S realizó un primer lance por un valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($227.510.289) COP.

12. Que la empresa SERTECOPY realizó un segundo lance por un valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($225.235.186) COP

13. Que por ultimo la empresa RED COMPUTO S.A.S. realizó un ultimo lance por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000)

14. Que toda esta información se evidencia en el acta de audiencia que arroja la plataforma SECOP II.

15. Que el oferente DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S. identificada con Nit 901.158.838- 2, cumplió con todas las exigencias del pliego de condiciones y fijo el menor precio para la audiencia de Subasta Inversa electrónica.

16. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Fondo de Valorización de Medellín procede a la adjudicación del Proceso de Contratación SI 2025-002 razón por la cual, este Despacho

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Contratación SI 2026-002 que tiene como objeto "la prestación del servicio integral de alquiler de equipos tecnológicos y suministro de licenciamiento de software requeridos para cumplir con las actividades del Fondo de Valorización de Medellín." A la empresa DISTRIBUIDORA RED COMPUTO S.A.S. identificada con Nit 901.158.838- 2 representada legalmente por el señor RICHARD NIEVES CHAPARRO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.102.719.186 por el valor total del presupuesto oficial de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($ 229.808.373), INCLUIDO IVA, con cargo al CDP no. 232 del 14 de agosto del 2026.

ARTÍCULO 2. El plazo estimado para la ejecución será de dos (02) meses y veinticinco (25) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar la vigencia fiscal o hasta agotar los recursos.

ARTÍCULO 3. Contra el artículo 1° del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3° del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELICA MARIA ARIAS LOZA

Firmado digitalmente por ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Fecha: 2026.09.22 12:27:09 -05'00'

ANGÉLICA MARÍA ARIAS LOZA
Directora General

Proyectó: Mariana Chacón Lastra
Abogada Gestión Contractual- Contratista

Revisó: Carlos Taborda Henao
Asesor Jurídico- Contratista

www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0